

INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGIA Y MINAS (INHGEOMIN)
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Requisitos para la obtención de información pública.

1-Persona Natural

2-El solicitante debe identificarse con su nombre y con cualquiera de éstos documentos:

3-Tarjeta de identidad.

Pasaporte

4-Carné de residente en el caso de extranjeros.

5- Persona Jurídica

6-No. De teléfono celular o fijo (si tuviere)

7-Correo Electrónico (si tuviere)

El solicitante deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.